

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 14 de Noviembre de 2014  
Oficio número ICAI-1879/14  
**Turno de Recurso de Revisión en Electrónico**  
**Exp. 368/2014**  
Vers 00

**LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER**  
**CONSEJERO DEL ICAI**  
**PRESENTE.**

R Juan Armando Torres  
& O: Procuraduría General de Justicia  
del Estado de Coahuila

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I y 21 transitorio de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico PF00006614, derivado de la solicitud de información número 00372314, mismo que fue recibido a las 21:31 horas, el día 13 de noviembre del 2014, con fecha de inicio de trámite el 18 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 368/2014.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO